

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**7299** *Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/88, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detallan en el anexo I de la presente Resolución.

#### Bases de convocatoria

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan, cuyas funciones quedan descritas en el anexo I, podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán al Sr. Presidente del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (Registro General), calle Alcalá, número 38, 28014 Madrid.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.

Los aspirantes acompañarán, junto a su solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, la siguiente documentación:

- Currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que estime oportuno poner de manifiesto.
- Memoria relativa al contenido funcional del puesto de trabajo solicitado.

Los funcionarios cuyos méritos acreditados se ajusten al perfil del puesto podrán ser convocados para la realización de una entrevista personal.

Sexta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Seguridad, P.D. (Orden INT/3689/2009, de 29 de diciembre), el Presidente del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Ángel Yuste Castillejo.

### ANEXO I

Número orden	Unidad y denominación del puesto. Descripción de funciones (1).	Vacantes	Clave del puesto	Nivel C.D.	Localidad	Complemento específico	Adscripción			
							Administración	Grupo	Agr. Cuerpos	Observ. (2)
1	Gerencia. Jefe / Jefa de Área de Producción de Admón. Penit.	1	1548330	28	Madrid.	18.920,86	AE	A1	EX21	
2	Centro Penitenciario de El Dueso (Santoña). Coordinador / Coordinadora de la Zona 8.	1	5035872	25	Santoña (Cantabria).	15.367,24	AE	A1A2	EX21	H.E M.G.
3	Centro Penitenciario Puerto de Santa María III. Coordinador / Coordinadora de la Zona 10.	1	5065944	25	Puerto de Santa María (Cádiz).	15.367,24	AE	A1A2	EX21	H.E M.G.

(1) Descripción de funciones:

Puesto número de orden 1: Coordinar e impulsar toda la actividad productiva que se desarrolla en los talleres penitenciarios dentro de los servicios de producción propia y servicios penitenciarios.

Asimismo, es el encargado de:

1. La programación de la producción.
2. Asegurar costes y calidad de los productos.
3. Hacer cumplir las normas de calidad y Prevención de Riesgos Laborales.
4. Asegurar el flujo de materiales.
5. Optimizar los medios humanos disponibles.

Puestos números de orden 2 y 3: Coordinación de la actividad empresarial del Organismo en la zona de demarcación y, en general, de su estrategia. Requisitos: Funcionarios de los subgrupos A1 o A2 con capacidad de iniciativa, de coordinación y de integración en equipos, así como disponibilidad para viajar.

(2) Observaciones:

H.E horario especial.

M.G los titulares de estos puestos deben desplazarse a centros de diversas localidades.

## ANEXO II

### DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:			Provincia:		Localidad:	
						Teléfono:

### DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:			Puesto de Trabajo:		
Nivel de C. destino:	Grado personal:	Titular Situación (*): C.S.		Localidad:	Teléfono oficial:		
		Provisional					

(\*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Resolución de fecha ..... ("BOE" de .....), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Centro solicitado	Localidad

En ..... a ... de ..... de 2012

FIRMA